

# M<sup>a</sup> Eugènia Gay (ICAB): “Defender el feminismo es luchar por los derechos humanos y las libertades”

08/03/2021\_0

Redacción.

Con motivo del ‘Día Internacional de la Mujer’, el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha reivindicado la igualdad como un derecho fundamental, un elemento inseparable de una sociedad que aspira a ser verdaderamente democrática y que imprime coherencia, legitimidad y justicia a las bases de lo que tiene que ser un auténtico Estado de Derecho.

Desde el ICAB se quiere poner de manifiesto que si bien la igualdad cuenta con un reconocimiento formal en el marco normativo tanto a nivel estatal, europeo como internacional, ésta no se acaba de reflejar en la vida real, puesto que continúan existiendo varias formas de discriminación hacia las mujeres- como por ejemplo, la brecha salarial, el techo de cristal, la infrarrepresentación femenina en los lugares de decisión y dirección, la segregación ocupacional con motivo de género, o la falta de corresponsabilidad- contra las cuales se tiene que continuar luchando.

Así se ha puesto de relevo en el manifiesto del «Día Internacional de la Mujer» y en el cual han participado la decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **M<sup>a</sup> Eugènia Gay**, la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, **Carmen Valenzuela**, y diferentes miembros de la Comisión de Mujeres Abogadas del Colegio, entre ellas su presidenta, **Teresa Blasi**, la secretaria de la Comisión, **Lourdes Torres**, la vocal **Marina Gallés** y las abogadas **Gabriela Boldó**, **Joana Badia**, **Júlia Viumet**, **Andrea Accuosto** y **Ainhoa Díaz**.



La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **M<sup>a</sup> Eugènia Gay**, ha destacado que «el Día Internacional de la Mujer es un símbolo que nos recuerda como las grandes transformaciones sociales -desde el sufragio universal hasta la mejora de las condiciones y de la seguridad laboral- han sido posibles gracias a las alentadoras reivindicaciones en defensa de la Igualdad que se han hecho en las calles, en las empresas, en las universidades y en las Instituciones».

También ha alertado que «sin Igualdad no hay Democracia» y por eso considera que «defender el feminismo es luchar por los derechos humanos y las libertades, y con este espíritu tenemos que continuar reclamando, con la determinación de las que nos precedieron, más paridad, más equidad, más perspectiva de género, para que las mujeres del presente y las generaciones futuras podamos disfrutar de un mundo más inclusivo, pacífico y sostenible».

En el manifiesto, la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, **Carmen Valenzuela**, ha destacado que se ha conseguido una reivindicación histórica de la abogacía: la obligatoriedad de asistir a las Mujeres, víctimas de violencia machista en su primera declaración en comisaría a raíz de la aprobación de la Ley del Parlamento de Cataluña 17/2020 de 22 de diciembre que modifica la Ley de violencia machista 5/2008.

El acompañamiento y la asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género en el momento previo a la interposición de la denuncia garantiza que ésta reciba una información completa de los derechos que la asisten y por eso desde el ICAB se destaca la importancia de este adelanto que se ha logrado en la defensa de colectivos vulnerables como son las víctimas de VIGE. Desde el ICAB y aprovechando la conmemoración del «Día Internacional de la Mujer» también se recuerda que las víctimas de Violencia de género, en cuanto que sean reconocidas como tales, tienen derecho a la justicia gratuita y esto les permite tener acceso a defensa y representación de un abogado o abogada de oficio en un juicio de manera gratuita, así como asistencia pericial y el resto de atenciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (LAJG).

## **Actuaciones en materia de Violencia de Género a la demarcación del ICAB**

Con motivo del «Día Internacional de la Mujer» desde el Turno de Oficio también se ha hecho balance de las actuaciones del Turno de Oficio en relación a la violencia de género. El 2020 y a, través de los cerca de 3.200 abogados y abogadas adscritos voluntariamente al Turno de Oficio, se realizaron 91.190 atenciones a la demarcación del ICAB. De estas, 3.830 correspondieron a atenciones a víctimas de violencia de género, 62.418 a asistencias en el ámbito penal, 509 para atender a menores no acompañados, 3.761 designas relativas al ámbito de extranjería y 28.772 a otros ámbitos. Mientras en 2019, de las 113.039 atenciones en materia de Turno de Oficio, 4.202 fueron atenciones a víctimas de violencia de género.

En cuanto a este año, del total de más de 16.100 de asistencias que se han realizado a lo largo del mes de enero y febrero, 575 son en relación a la violencia de género.

Desde el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) también se ha querido alertar de las diferentes modalidades de violencia detectada a través de este servicio, como es la violencia económica entre hombres y mujeres puesto que continúa marcando roles de dependencia y el mal uso de las redes sociales que repercute en la reproducción de estereotipos, especialmente entre las más jóvenes.

### **La Comisión de Mujeres del ICAB también denuncia la carencia de igualdad y que la COVID-19 ha afectado más a las mujeres tanto en el ámbito social, laboral como económico**

La Comisión de Mujeres ha expuesto que “una vez más, las mujeres son las que han sufrido de manera más acusada las consecuencias de esta crisis sanitaria y social», y declara que las mujeres son las que han estado en primera línea durante todos estos meses, tanto en cuanto al trabajo de curas, remunerado y sin remunerar, como en las tareas sanitarias, ampliamente feminizadas y que el teletrabajo ha provocado más estrés y carga mental sobre este colectivo. También denuncian que “muchas mujeres, niños y niñas, se han encontrado confinadas con sus agresores, obligadas a soportar esta violencia las 24h del día, sin posibilidad de salida. La pandemia ha provocado un aumento de las agresiones de género. El año 2020 se produjeron 27 feminicidios en el marco de los ‘Països catalans’ ”.

Desde punto de vista institucional la Comisión de Mujeres Abogadas de la \*ICAB ha destacado pasos importantes, como el que ha supuesto la aprobación de la reforma de la Ley 5/2008 por el Derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista y afirman: «a pesar de continuar sin régimen sancionador, esta ley supuso en su momento, y también lo es ahora con la reforma, un paso adelante en el ámbito simbólico y de reconocimiento de derechos. Así pues, celebramos que se recoja de manera expresa la violencia institucional como manifestación de la violencia machista y esperamos que los operadores jurídicos e institucionales tomen las medidas necesarias para hacerla desaparecer».

El manifiesto también pone de relieve que en el ámbito laboral se ha regulado recientemente un contenido mínimo por los Planes de Igualdad, y a pesar de que consideran que será una herramienta útil para luchar contra la desigualdad en la empresa, junto con el registro salarial, también alertan de la dificultad de su implementación debido a «que más del 94% de las empresas en Cataluña cuentan con menos de 10 personas trabajadoras».

En relación al ejercicio de la abogacía ponen de manifiesto que «es uno de los ámbitos donde a la precariedad laboral de las mujeres y a las jornadas inacabables de trabajo se tiene que sumar una nula sensibilidad de los organismos judiciales, los cuales ponen todas las trabas posibles para

suspender señalamientos o plazos por causas como bajas de maternidad o enfermedades».

La Comisión de Mujeres Abogadas celebra «las pequeñas pasos dados» en favor de la igualdad pero alertan que «el camino por recorrer es largo todavía», por eso este 8 de marzo emplazan «a todas las compañeras a sumarse a la huelga y a las movilizaciones convocadas».

<https://www.eljurista.eu/2021/03/08/ma-eugenia-gay-icab-defender-el-feminismo-es-luchar-por-los-derechos-humanos-y-las-libertades/>